



Asiento: R-1160/2023

Fecha-Hora: 18/07/2023 12:03:06

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA CONVOCATORIA DE FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y PARA EL ASOCIACIONISMO EN REDES INTERNACIONALES DE CALIDAD 2023.

Vista la propuesta de resolución de la CONVOCATORIA DE FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y PARA EL ASOCIACIONISMO EN REDES INTERNACIONALES 2023, efectuada por la Comisión de Valoración en su reunión de 2 de junio 2023:

El Rector en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Conceder las ayudas que figuran en el Anexo I:

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1160/2023; Fecha-hora:
18/07/2023 12:03:06

Código seguro de verificación:
RUxFMkaD-gP6DZ6OD-xk016CIY-TSHiPayh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

<u>Adjudicatarios</u>	<u>Importe concedido</u>
Facultad de Medicina	16.000
Facultad de Química	2.190
Facultad de Veterinaria	3.600
TOTAL	21.790

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 18/07/2023 12:02:38; Emisor del certificado: CN=AC Representación,OU=CIERES,O=FNMT-RCM,C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1160/2023; Fecha-hora:
18/07/2023 12:03:06

Código seguro de verificación:
RUxFMkaD-gP6DZ6OD-xk016CIY-TSHiPAYh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>